



JUNTA AERONAUTICA CIVIL AUTORIZA NUEVOS VUELOS REGULARES

En su primera sesión del año 2009, la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, resolvió varios temas de interés que apuntan a mejorar y desarrollar el transporte aéreo de nuestro país.

La mencionada Junta sesiona en el MTOP y es presidida por el Ministro Víctor Rossi. Está integrada por los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Turismo y Deporte, Economía y Finanzas e Industria y por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, José Bonilla.

En su 25^a. Sesión, la Junta resolvió recomendar al Poder Ejecutivo autorizar a la empresa Los Cipreses S.A. (BQB) a cumplir servicios en las rutas Colonia-Salto-Colonia; Colonia-Buenos Aires-Colonia y Colonia- Foz de Iguazú-Colonia de acuerdo a la solicitud presentada por dicha empresa para operar servicios de transporte aéreo regular, nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en diferentes rutas con base en el Aeropuerto de Colonia.

No obstante, la Junta no autorizó el pedido para cumplir el servicio en las rutas Colonia-Punta del Este-Colonia y Colonia-Porto Alegre-Colonia el que se evaluará en el plazo de un año, autorizándose sí los vuelos no regulares de carga pura.

Permisos para Pluna, Sol y Lan

En la sesión de hoy, la Junta Nacional de Aeronáutica Civil resolvió favorablemente las solicitudes de Pluna S.A. para operar servicios regulares entre Montevideo y Florianópolis desde el 3/1/09 al 11/4/09 del presente año y para aumentar las frecuencias semanales en la ruta Montevideo-Santiago desde el 22/1/09 (se agregan 2 frecuencias a las 7 ya operadas). También se autorizó a la empresa Lan a operar 12 frecuencias semanales en la ruta Santiago-Montevideo-Santiago a partir del 2 de febrero de 2009.

Por otra parte, de acuerdo al planteamiento realizado por varias compañías aéreas, se resolvió autorizar la suspensión temporal de los servicios de Tam MERCOSUR S.A. en la ruta Asunción-Montevideo a partir del 23/12/08 y por el término de tres meses; a Pluna S.A. en el cumplimiento de la ruta autorizada Montevideo-Bariloche; a American Airlines en el cumplimiento de servicios en la ruta Montevideo-Miami vía Ezeiza entre el 6/1/2009 al 28/3/2009 y a COPA en los servicios autorizados de los días sábados desde el 31/1/09 al 30/5/09.



Concesión de Aeropuertos

En la sesión de hoy también se trató la situación operacional de los aeropuertos de Colonia, Salto, Carmelo y Rivera analizándose el Proyecto de Ley elaborado por la misma Junta para concesionar el Aeropuerto de Rivera, la cual, luego de la consideración de todos sus miembros, será remitida al Parlamento.

Asimismo se discutió sobre el Proyecto de Ley Sobre Seguridad Operacional necesario para la certificación de Uruguay en seguridad operacional, resolviéndose que el mismo Grupo de Trabajo que lo elaboró, lo perfeccione a efectos de remitirlo al Parlamento.

En relación a los restantes aeropuertos mencionados se designó un Grupo de Trabajo para evaluar los mecanismos a seguir para su efectiva operación.

Los miembros de la Junta también tomaron conocimiento de la aprobación en el Parlamento de la Ley 18449 que sustituye el artículo 193 del Código Aeronáutico, modificando la cuantía de las multas por infracciones e incumplimientos de las empresas.